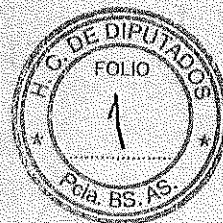




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designase "Espacio de las Juventudes" en el Palacio de esta Honorable Cámara de Diputados a la sala número 9, actualmente conocida como Gregorio de Laferrere, para ser utilizada como salón de encuentro, convocatoria, debate, desarrollo y formación de los y las jóvenes de la Provincia de Buenos Aires que visitaran esta Honorable Cámara.

ARTÍCULO 2º: Sométase la propuesta contenida en el artículo 1º a votación entre al menos tres opciones, a elegirse a través de una plataforma participativa abierta a la comunidad, con la modalidad y los plazos que determine esta Honorable Cámara.

ARTÍCULO 3º: Dispóngase la colocación de la señalización correspondiente junto a la puerta de la sala, que dé cuenta de la nueva denominación.

ARTÍCULO 4º: Regístrese.

AYELEN ITATI RABQUETTI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

BERENICE LATORRE
Diputada
Bloque Unión Por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



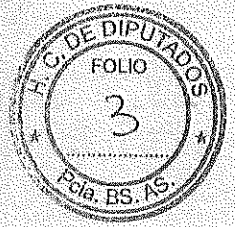
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Este proyecto tiene como propósito reconocer a las y los jóvenes de la provincia de Buenos Aires, quienes históricamente han formado y forman parte de las grandes transformaciones de nuestro país, honrando el legado histórico que nos ha traído hasta el presente, pero también con el compromiso de continuar con el trabajo de preservar la democracia, profundizar el debate y actualizar las instituciones para enfrentar los nuevos desafíos.

En nuestro país, y especialmente en la provincia de Buenos Aires, la juventud ha tenido y continúa desempeñando un papel fundamental en la vida política. Los jóvenes, activos en la lucha por sus derechos, también han promovido y defendido conquistas para la sociedad en general. Durante gobiernos populares que los reconocieron como sujetos políticos, se lograron establecer muchos de estos derechos, los cuales ahora son pilares de las políticas públicas dirigidas a las juventudes, como el Boleto Estudiantil, la Ley de Educación Sexual Integral, la Ley Nacional de Centros de Estudiantes, la Ley de Voto Joven, el Programa PROG.R.ES.AR y el Programa Conectar Igualdad. Estas iniciativas garantizan sus derechos políticos y sociales y los apoyan a lo largo de sus primeras etapas formativas en la sociedad.

Contar con un espacio orientado a las juventudes en la casa de la democracia de la provincia de Buenos Aires refleja el compromiso de esta institución con las nuevas generaciones. Este espacio los convoca a involucrarse



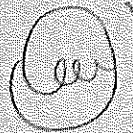
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

en la transformación de la provincia a través de la participación, el debate y la generación de propuestas. La iniciativa busca avanzar en la protección y expansión de los derechos de este sector crucial de la población, asegurando al mismo tiempo su participación activa en las decisiones que afectan su presente y futuro. Reconocer el potencial de los jóvenes y ofrecerles oportunidades de participación efectiva es fundamental para construir una sociedad más justa, inclusiva y democrática.

Como legisladores, y más aún por la responsabilidad de pertenecer a una generación de jóvenes que se sintieron convocados y convocadas a utilizar la política como herramienta de transformación de nuestras comunidades, sentimos como un deber el de poder llevar adelante iniciativas que impulsen y reconozcan a las juventudes en todos los espacios de participación.

Por lo expuesto, le pido a los y las legisladoras que acompañen con su voto.


BERENICE LATORRE
Diputada
Bloque Unión Por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



AYELEN ITATI RASQUETTI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.